2018	05	01	001	P0653

ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA GOMEZ&ROMERO CONSTRUCTORA CIA LTDA. EN LIQUIDACIÓN

OTORGA:

JUANA LORENA ROMERO ALMACHI

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

mz.-

En la ciudad de Latacunga, hoy veinte de febrero del año dos mil dieciocho, ante mí DOCTORA MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA, NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, la señora JUANA LORENA ROMERO ALMACHI, portadora de la cédula número cero cinco cero dos tres seis nueve uno nueve guion dos, en calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la Compañía GOMEZ&ROMERO CONSTRUCTORA CIA LTDA. EN LIQUIDACIÓN, conforme se desprende del nombramiento que se acompaña como documento habilitante, con domicilio legal en la Av. Rumiñahui 649 y Quijano y Ordoñez, teléfono número 032805406.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación empleada privada,

Superintendencia de Compañías 16-05-2018

NOTARIA PRIMERA

domiciliada en el Barrio Centro de la parroquia Belisario Quevedo, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, teléfono 0979266820, 2266429, correo electrónico romerolore1979@gmail.com, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitantes. La compareciente autoriza de manera expresa la utilización de los datos contenidos en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana y su incorporación en el presente instrumento público de conformidad al Art. 75 de la Ley Orgánica de la Gestión de Identidad y Datos Civiles.- Cumplidos que fueron por mí los preceptos legales previos a la celebración de la presente escritura; en base de las atribuciones conferidas por el numeral uno del Art. 18 de la Ley Notarial. Advertida la compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa de seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la Reactivación de la Compañía GOMEZ&ROMERO CONSTRUCTORA CIA LTDA. EN LIQUIDACIÓN, que se otorga de conformidad con las cláusulas siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública de reactivación, la señora Juana Lorena Romero Almachi, en calidad de Gerente General y por

tanto representante legal de la Compañía GOMEZ&ROMERO CONSTRUCTORA CIA LTDA. EN LIQUIDACIÓN, conforme se desprende del nombramiento que se acompaña como documento habilitante; la compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada y con domicilio en el cantón Latacunga. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) La Compañía GOMEZ&ROMERO CONSTRUCTORA CIA LTDA. EN LIQUIDACIÓN, se constituyó mediante escritura pública otorgada el once de agosto de dos mil catorce, ante la Notaría primera del cantón Latacunga, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del mismo cantón, el catorce de agosto de dos mil catorce bajo el número de partida cuatrocientos treinta (430); DOS) La Superintendencia de Compañías, declaro disuelta a la Compañía GOMEZ&ROMERO CONSTRUCTORA CIA LTDA. EN LIQUIDACIÓN, mediante Resolución número SCVS-IRA-2017-00022105 de veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Latacunga, el treinta de octubre de dos mil diecisiete bajo la partida seiscientos veintisiete (627); TRES) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía GOMEZ&ROMERO CONSTRUCTORA CIA LTDA. EN LIQUIDACIÓN, reunida el quince de febrero de dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad reactivar la Compañía. TERCERA: REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA GOMEZ&ROMERO CONSTRUCTORA CIA LTDA. EN LIQUIDACIÓN.- Con los antecedentes expuestos, y en cumplimiento a las disposiciones de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios reunida el quince de febrero de dos mil dieciocho, la compareciente en uso de sus

NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA

atribuciones legales y estatutarias, declara que la voluntad de los socios es REACTIVAR a la Compañía GOMEZ&ROMERO CONSTRUCTORA CIA LTDA. EN LIQUIDACIÓN. CUARTA: DECLARACIÓN JURADA.- La compareciente declara bajo juramento que a la fecha de la firma del presente instrumento público, la Compañía GOMEZ&ROMERO CONSTRUCTORA CIA LTDA. EN LIQUIDACIÓN, no mantiene deudas ni contratos pendientes con ninguna Institución Pública del Estado ecuatoriano. QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como habilitantes de la presente escritura pública los siguientes documentos: a) Nombramiento de la señora Juana Lorena Romero Almachi, como Gerente General de la Compañía GOMEZ&ROMERO CONSTRUCTORA CIA LTDA. EN LIQUIDACIÓN, b) Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el quince de febrero de dos mil dieciocho, c) Registro Único de contribuyentes de la Compañía GOMEZ&ROMERO CONSTRUCTORA CIA LTDA. EN LIQUIDACIÓN, d) Copia de la cedula de ciudadanía y certificado de votación de la señora Juana Lorena Romero Almachi. Sírvase Usted, señor Notario, agregar las solemnidades de estilo para la plena validez y vigencia de la presente escritura. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Ana Sofía Naranjo, profesional con matricula dieciocho guion dos mil ocho guion noventa y tres, Foro de Abogados.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiera; y, leída que les fue por mí, la Notaria, a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su

contenido y firma conmigo en unidad de acto, que se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

JUANA LORENA ROMERO ALMACHI

C.C. 0502369132

GOMEZ&ROMERO CONSTRUCTORA CIA LTDA., EN LIQUIDACIÓN

DOCTORA MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA
Se otorgó ante mi, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA sellada y firmada el mismo dia de su celebración.

Dra. María Fernanda Subía Loaiza
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050236919-2
APELLIDOS Y NOMBRES
ROMERO ALMACHI JUANA LORENA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1979-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
CESAR GERMANICO CORONEL CARRILLO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
V1143I1112
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO ANCHATIPAN APARICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALMACHI CRESPATA JOSEFINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2012-09-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-10

000443674

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

005 JUNTA No.
005 - 300 NÚMERO
0502369192 CÉDULA

ROMERO ALMACHI JUANA LORENA
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
LATACUNGA CANTÓN
ZONA:
BELISARIO QUEVEDO PARROQUIA

Carolina Sánchez

20 FEB 2018

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA
Conforme el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO: que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió, en fe de ello confiero esta copia.

Dra. María Fernanda Subía Lanza
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DEL CANTÓN LATACUNGA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

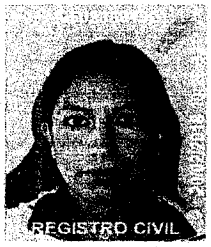

Número único de identificación: 0502369192

Nombres del ciudadano: ROMERO ALMACHI JUANA LORENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORONEL CARRILLO CESAR GERMANICO

Fecha de Matrimonio: 22 DE DICIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: ROMERO ANCHATIPAN APARICIO

Nombres de la madre: ALMACHI CRESPATA JOSEFINA

Fecha de expedición: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 1 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 181-094-82701

181-094-82701

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**. conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

Latacunga, 11 de agosto del año 2014
Señora.
Juana Lorena Romero Almachi.

Ciudad.-
De mi consideración.
Le comunico, que en el contrato constitutivo de la **Compañía GOMEZ&ROMERO CONSTRUCTORA CIA. LIMITADA,** constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Latacunga el 11 de agosto del año 2014, las socias, de común acuerdo, resolvieron, por unanimidad, designarle GERENTE GENERAL de la referida compañía, por el período estatutario de dos años. En tal virtud, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de acuerdo a lo establecido en el Art. Décimo Séptimo del Estatuto.

El Estatuto de la **Compañía GOMEZ&ROMERO CONSTRUCTORA CIA. LIMITADA,** en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución otorgada en la Notaría Primera del cantón Latacunga, el 11 de agosto del año 2014.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA
Conforme el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO: que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió, en fe de ello confiero esta copia.

20 FEB 2018

Dra. ... Notaria Primera del Cantón Latacunga

Por la atención que se brinde dar a la presente, le anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente.

626 ata
432
14 agosto 14

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL INMOBILIARIA Y MERCANTIL

Patricia del Pilar Gómez Jácome.
PRESIDENTE.

Yo, Juana Lorena Romero Almachi, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía **GOMEZ&ROMERO CONSTRUCTORA CIA. LIMITADA.** Latacunga 11 de agosto del año 2014.

Juana Lorena Romero Almachi
GERENTE GENERAL

No. Repertorio	768
No. Registro	432
No. Comprobante	94065

06

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA GOMEZ&ROMERO CONSTRUCTORA CIA LTDA EN LIQUIDACIÓN

En la ciudad de Latacunga, a los 15 días del mes de febrero del 2018, a las 17h00, en el domicilio de la compañía, situado en las calles Rumiñahui 649 y Quijano y Ordoñez, del cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, se reúne en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la compañía **GOMEZ&ROMERO CONSTRUCTORA CIA LTDA EN LIQUIDACIÓN** las señoras: Patricia del Pilar Gómez Jácome y Juana Lorena Romero Almachi, cada una de las socias presentes tiene DOSCIENTAS VEINTINCO (225) participaciones de un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una, lo que corresponde a un capital social de CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES de los Estados Unidos de América;.- Hallándose reunidos todos los socios y representando por tanto la totalidad del Capital Social, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios se entiende legalmente convocada y reunida al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías para tratar los puntos del orden del día y que resolverán todos los socios por unanimidad; actúa como presidente la señora Patricia del Pilar Gómez Jácome y como secretaria en su calidad de Gerente General la señora Juana Lorena Romero Almachi.

ORDEN DEL DÍA:

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM;
2. REACTIVACIÓN;
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA;

1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.-

La señora secretaria comprobó el quorum exigido por el estatuto y la Ley de Compañías; contando con la presencia de la totalidad de los socios, por lo que se declara válidamente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **GOMEZ&ROMERO CONSTRUCTORA CIA LTDA EN LIQUIDACIÓN.**

2.- REACTIVACIÓN.-

La señora Gerente General, Juana Lorena Romero Almachi, expuso en términos generales que la Compañía **GOMEZ&ROMERO CONSTRUCTORA CIA LTDA EN LIQUIDACIÓN.**, ha superado la causal de inactividad que motivo su disolución por lo que mociona solicitar su reactivación, lo cual es puesto a consideración de la Junta y es aprobado por unanimidad.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **GOMEZ&ROMERO CONSTRUCTORA CIA LTDA EN LIQUIDACIÓN**, resuelve: declarar la REACTIVACIÓN de la compañía y autorizar a la señora gerente general realizar los trámites que sean necesarios ante la Superintendencia de Compañías para cumplir con tal disposición.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.-

Se otorga un receso para elaborar el acta y la junta se reinstala a las 18:30h, una vez dada lectura, es aprobada por los presentes en su totalidad.

Para constancia y plena validez, firman los asistentes.

Juana Lorena Romero Almachi
GERENTE GENERAL

Patricia del Pilar Gómez Jácome
PRESIDENTE

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	0591729721001
RAZÓN SOCIAL:	GOMEZ&ROMERO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	
REPRESENTANTE LEGAL:	ROMERO ALMACHI JUANA LORENA
CONTADOR:	RAZO VERA MEDARDO JAVIER
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		FEC. INICIO ACTIVIDADES:	18/09/2014
FEC. INSCRIPCIÓN:	18/09/2014	FEC. ACTUALIZACIÓN:	30/10/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		FEC. REINICIO ACTIVIDADES:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: IGNACIO FLORES (PARQUE FLORES) Calle: AV. RUMIÑAHUI Numero: 649 Interseccion: QUIJANO Y ORDOÑEZ Referencia ubicacion: FRENTE AL COLEGIO RAMON BARBA NARANJO Telefono Trabajo: 032805406 Celular: 0995845312 Email: romerolore1979@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 3\ COTOPAXI	CERRADOS	0

Código: RIMRUC2018000357744

Fecha: 20/02/2018 11:08:48 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0591729721001

RAZÓN SOCIAL: GOMEZ&ROMERO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 18/09/2014

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION
VENTA DE VIVIENDAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: IGNACIO FLORES (PARQUE FLORES) Calle: AV. RUMIÑAHUI Numero: 649 Interseccion: QUIJANO Y ORDOÑEZ Referencia: FRENTE AL COLEGIO RAMON BARBA NARANJO Telefono Trabajo: 032805406 Celular: 0995845312 Email: romerolore1979@gmail.com

Código: RIMRUC2018000357744

Fecha: 20/02/2018 11:08:48 AM

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000038785

20180501001P00653

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180501001P00653

ACTO O CONTRATO:	
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE FEBRERO DEL 2018, (11:21)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOMEZ&ROMEROCONSTRUCTORA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0591729721001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	JUANA LORENA ROMERO ALMACHI

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
COTOPAXI	LATACUNGA	LA MATRIZ

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la Reactivación de la Compañía GOMEZ&ROMERO CONSTRUCTORA CIA LTDA. EN LIQUIDACIÓN, que se otorga de conformidad con las cláusulas siguientes:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública de reactivación, la señora Juana Lorena Romero Almachi, en calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la Compañía GOMEZ&ROMERO CONSTRUCTORA CIA LTDA. EN LIQUIDACIÓN, conforme se desprende del nombramiento que se acompaña como documento habilitante; la compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y con domicilio en el cantón Latacunga.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) La Compañía GOMEZ&ROMERO CONSTRUCTORA CIA LTDA. EN LIQUIDACIÓN, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 11 de agosto de 2014, ante la Notaría primera del cantón Latacunga, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del mismo cantón, el 14 de agosto de 2014 bajo el número de partida 430; **DOS)** La Superintendencia de Compañías, declaro disuelta a la Compañía GOMEZ&ROMERO CONSTRUCTORA CIA LTDA. EN LIQUIDACIÓN mediante Resolución número SCVS-IRA-2017-00022105 de 26 de octubre de 2017, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Latacunga, el 30 de octubre de 2017 bajo la partida 627; **TRES)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía GOMEZ&ROMERO CONSTRUCTORA CIA LTDA. EN LIQUIDACIÓN, reunida el 15 de febrero de 2018, resolvió por unanimidad reactivar la Compañía.

TERCERA: REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA GOMEZ&ROMERO CONSTRUCTORA CIA LTDA. EN LIQUIDACIÓN.- Con los antecedentes expuestos, y en cumplimiento a las disposiciones de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios reunida el 15 de febrero de 2018, la compareciente en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, declara que la voluntad de los socios es REACTIVAR a la Compañía GOMEZ&ROMERO CONSTRUCTORA CIA LTDA. EN LIQUIDACIÓN.

CUARTA: DECLARACIÓN JURADA.- La compareciente declara bajo juramento que a la fecha de la firma del presente instrumento público, la Compañía GOMEZ&ROMERO CONSTRUCTORA CIA LTDA. EN LIQUIDACIÓN, no mantiene deudas ni contratos pendientes con ninguna Institución Pública del Estado ecuatoriano.

QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como habilitantes de la presente escritura pública los siguientes documentos: **a)** Nombramiento de la señora Juana Lorena Romero Almachi, como Gerente General de la Compañía GOMEZ&ROMERO CONSTRUCTORA CIA LTDA. EN LIQUIDACIÓN, **b)** Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 15 de febrero de 2018, **c)** Registro Único de contribuyentes de la Compañía GOMEZ&ROMERO CONSTRUCTORA CIA LTDA. EN LIQUIDACIÓN, d) Copia de la cedula de ciudadanía y certificado de votación de la señora Juana Lorena Romero Almachi.

Sírvase Usted, señor Notario, agregar las solemnidades de estilo para la plena validez y vigencia de la presente escritura.

Ana Sofía Naranjo
ABOGADA
MAT. 18-2008-93

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000038786

20180501001O00260

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180501001O00260

NOTARIO OTORGANTE:	DRA.MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA NOTARIO(A) DEL CANTON LATACUNGA
FECHA:	20 DE FEBRERO DEL 2018, (11:21)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA GOMEZ&ROMEROCIA. LTDA. EN LIQUIDACION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GOMEZ&ROMEROCONSTRUCTORA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR JUANA LORENA ROMERO ALMACHI	RUC	0591729721001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-02-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JUANA LORENA ROMERO ALMACHI
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO	0502369192

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000041204

20180501001O00563

DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20180501001O00563

MATRIZ	
FECHA:	12 DE ABRIL DEL 2018, (11:48)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N. SCVS-IRA-2018-00003028
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GOMEZ&ROMEROCONSTRUCTORA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0591729721001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GOMEZ&ROMEROCONSTRUCTORA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-08-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014/05/01/01/P4912

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20180501001O00563

MATRIZ	
FECHA:	12 DE ABRIL DEL 2018, (11:48)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N. SCVS-IRA-2018-00003028
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GOMEZ&ROMEROCONSTRUCTORA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0591729721001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GOMEZ&ROMEROCONSTRUCTOTA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-08-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014/05/01/01/P4912

NOTARÍA PRIMERA

DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

2018	05	01	001	O00563

RAZÓN: Doy fe que al margen de escritura de constitución de la compañía GOMEZ&ROMERO CONSTRCUTORA CIA. LTDA., otorgada el once de agosto del dos mil catorce, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Latacunga, he tomado nota de la Resolución No. SCVS-IRA - 2018-00003028, de fecha cinco de abril del dos mil dieciocho, emitida por la doctora Mónica Martínez Duran, Intendenta de Compañías de Ambato, por la cual en la misma se resuelve: ARTICULO PRIMERO: a) Aprobar la reactivación de la compañía GOMEZ&ROMERO CONSTRCUTORA CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.- Latacunga, doce de abril del dos mil dieciocho.- La Notaria.-

mz.-

DRA. MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

Dra. María Fernanda Subía Loaiza
Calle Quito y Marquéz de Maenza, Latacunga, Ecuador.
msubialoaiza@gmail.com

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000041205

20180501001O00564

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20180501001O00564

MATRIZ	
FECHA:	12 DE ABRIL DEL 2018, (11:48)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N. SCVS-IRA-2018-00003028
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GOMEZ&ROMEROCONSTRUCTORA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0591729721001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA GOMEZ&ROMEROCONSTRUCTORA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180501001P00653

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20180501001O00564

MATRIZ	
FECHA:	12 DE ABRIL DEL 2018, (11:48)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N. SCVS-IRA-2018-00003028
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GOMEZ&ROMEROCONSTRUCTORA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0591729721001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA GOMEZ&ROMEROCONSTRUCTORA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180501001P00653

NOTARIA PRIMERA

DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA

2018	05	01	001	O00564

RAZÓN: Doy fe que al margen de escritura de Reactivación de la compañía GOMEZ&ROMERO CONSTRCUTORA CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, otorgada el veinte de febrero del dos mil dieciocho, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Latacunga, he tomado nota de la Resolución No. SCVS-IRA -2018-00003028, de fecha cinco de abril del dos mil dieciocho, emitida por la doctora Mónica Martínez Duran, Intendenta de Compañías de Ambato, por la cual en la misma se resuelve: ARTICULO PRIMERO: a) Aprobar la reactivación de la compañía GOMEZ&ROMERO CONSTRCUTORA CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.- Latacunga, doce de abril del dos mil dieciocho.- La Notaria.-

mz.-

DRA. MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

Dra. Maria Fernanda Subia Loaiza
Calle Quito y Marquéz de Maenza, Latacunga, Ecuador.
msubialoaiza@gmail.com

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000041203

20180501001C00531

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180501001C00531

DEL CANTÓN LATACUNGA

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RESOLUCION N. SCVS-IRA-2018-00003028 y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LATACUNGA, a 12 DE ABRIL DEL 2018, (11:48).

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

SUPERINTENDENCIA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

Resolución No. SCVS-IRA-2018-00003028

Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es un organismo técnico de vigilancia, auditoría y control de la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías, y otras entidades sujetas a su supervisión, que actuará de oficio o por requerimiento ciudadano, según corresponda, de conformidad con lo establecido en los artículos 213 de la Constitución de la República del Ecuador y 430 de la Ley de Compañías;

QUE mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Primera del cantón Latacunga el 11 de agosto de 2014, inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del cantón Latacunga el 14 de los mismos mes y año, se constituyó la compañía GOMEZ&ROMERO CONSTRUCTORA CIA.LTDA. EN LIQUIDACIÓN, con domicilio en el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi;

QUE la compañía GOMEZ&ROMERO CONSTRUCTORA CIA.LTDA. EN LIQUIDACIÓN, fue declarada disuelta mediante Resolución nro. SCVS-IRA-2017-00022105 de 26 de octubre de 2017, inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del cantón Latacunga, el el 30 de los mismos mes y año;

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía GOMEZ&ROMERO CONSTRUCTORA CIA.LTDA. EN LIQUIDACIÓN, otorgada ante la Notaria Primera del cantón Latacunga, el 20 de febrero de 2018;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías que, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil, en los que consta la reactivación;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece: "*Cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución (...)*";

QUE la Intendencia Regional de Ambato, mediante memorando jurídico nro. SCVS-IRA-2018-0498-M de 05 de abril de 2018, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada y consecuentemente para que se dicte la presente Resolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones nros. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2011 y SCVS-INAF-DNTH-2015-121 de 05 de febrero de 2015,

Superintendencia

NOTARIA PRIMERA

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- a) APROBAR la reactivación de la compañía GOMEZ&ROMERO CONSTRUCTORA CIA.LTDA. EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la referida escritura pública otorgada ante la Notaria Primera del cantón Latacunga, el 20 de febrero de 2018; b) DECLARAR terminado el proceso de liquidación; y, c) DEJAR sin efecto el nombramiento del liquidador.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en el sitio web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

DEL CANTÓN LATACUNGA

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que Notaria Primera del cantón Latacunga, tome nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registro Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del cantón Latacunga: a) Inscriba la escritura pública de reactivación que se aprueba y esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la escritura pública de constitución de la referida compañía; y, c) Siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 3 del Servicio de Rentas Internas, y al representante legal para los fines consiguientes.

Cumplido lo anterior, remítase a este despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia Regional de Ambato, en el cantón Ambato, 05 de abril de 2018.

Mónica Martínez Durán

Dra. Mónica Martínez Durán

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Elaborado por:	TANS

Expediente: 179944

Trámite: 13974-0041-17

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA CERTIFICO: Conforme el Art. 18 de la Ley Notarial que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió, en fe de ello confiero esta copia.

12 ABR 2018

Dra. María Fernanda Nuñez Lanza

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Y VALORES
INTENDENCIA REGIONAL DE AMBATO

SUPERINTENDENCIA

NOTARIA PRIMERA

RAZÓN.- Ambato, viernes seis (06) de abril de dos mil dieciocho (2018), las 10h28.- En cumplimiento del artículo segundo de la Resolución No. SCVS-IRA-2018-00003028 de 05 de abril de 2018, en la cual se aprueba la reactivación de la compañía GOMEZ&ROMERO CONSTRUCTORA CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, y con lo certificado mediante memorando No. SCVS-IRA-2018-0508-M de seis (06) de abril de dos mil dieciocho (2018), siento por tal que se ha publicado un extracto de la referida Resolución, en el sitio web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el seis (06) de abril de dos mil dieciocho (2018).

Dr. Santiago Silva Palacios
DELEGADO DE LA INTENDENTA DE COMPAÑIAS AMBATO

12 ABR 2018

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA
Conforme el Art. 18 de la Ley Notarial **CERTIFICO:** que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió, en fe de ello confiero esta copia.

Dra. María Fernanda Subía Lunga
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL
LATACUNGA

CERTIFICO.-Mediante Acción de Personal número 0606-DDTH-GADMCL, de fecha cuatro de abril del año dos mil diecisiete, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga.- Que en esta fecha se ha inscrito la escritura pública de fecha 20 de febrero del 2018 celebrada ante la Doctora María Fernanda Subia Loaiza Notaria Primera del Cantón Latacunga y aprobada mediante resolución SCVS.IRA-2018-00003028 APROBADA por la Intendencia de Compañías de Ambato el once de abril del 2018, suscrita por la Dra. Mónica Martínez Duran Intendenta de Compañías con sede en el Cantón Ambato en el cual dispone la inscripción de la REACTIVACION de la Compañía GOMEZ&ROMERO CONSTRUCTORA CIA LTDA EN LIQUIDACIÓN, mediante Resolución legalmente inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón a fojas 414 a la 416 vuelta bajo la partida 208/2018 del Registro Mercantil a mi cargo - Latacunga,12 de abril del año dos mil dieciocho.-/ *l g.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL INMOBILIARIA Y MERCANTIL
Ab. Héctor Jami Negrete
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)
REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL DEL CANTÓN LATACUNGA